Fax: 91 346 05 88



#### CSN/AIN/05/IRA-3301/2023

Página 1 de 4

# ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, en **INECCA Ingeniería y Control S.L.U.**, sita en el

, en Málaga.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de una instalación industrial destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya resolución de puesta en marcha fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en fecha 3 de marzo de 2015.

Que la Inspección fue recibida por

, Gerente y Supervisora de la instalación respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

#### UNO. INSTALACIÓN

| •   | ne de un recinto de a<br>acenar tres equipos e |                | •               | acero, con capacidad   |
|---|--|----------------|-----------------|------------------------|
| El recinto de almacenamiento se encontraba señalizado como Zona Vigil riesgo de irradiación externa. Se dispone de medios para realizar un coaccesos. |  |                |                 |                        |
| En la inst  | alación se dispone de                          | los siguientes | equipos:        |                        |
| -   | de la marca                                    | modelo         | con n/s         |                        |
| -   | de la marca                                    | modelo         | con n/s         |                        |
| El día de   | la inspección se enco                          | ontraban almac | enados en el re | cinto blindado los dos |



Fax: 91 346 07 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



## CSN/AIN/05/IRA-3301/2023

Página 2 de 4

| -  | Se dispone de señalización reglamentaria para los vehículos de transporte   |
|----|---|
| DO | OS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN   |
| -  | En la instalación se dispone de los siguientes detectores de radiación:   |
|    | - detectores de la marca modelo con n/s y Los monitores están dados de baja temporal.   |
|    | - detectores de la marca modelo con n/s y calibrado en origen el 11/2/19 y el 29/3/21   |
| -  | La última verificación realizada a los detectores con n/s y fue e 18/4/23.  |
| -  | La última calibración realizada en origen a los detectores de la marca modelo con n/s y fue en febrero de 2016 y enero de 2014  |
| -  | Se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los detectores de radiación. Dicho procedimiento contempla calibraciones cada 5 años y verificaciones semestrales.   |
| TR | ES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN  |
| -  | Se realiza una medida del perfil radiológico de los bultos y de los niveles de radiación del recinto de almacenamiento con una periodicidad mensual. Se dispone de registro de la última vigilancia radiológica ambiental, realizada el 18/9/23.  |
| -  | Se realiza medida de niveles de radiación dentro del recinto blindado, pegado a la maleta de los equipos, en el mango de los equipos, sobre el teclado y sobre la trampilla de salida de las fuentes. Las medidas realizadas no presentan valores significativos. El equipo utilizado es un detector de la firma modelo y n/s |
| CL | JATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN   |
| -  | Se dispone de una licencia de supervisor y dos licencias de operador en vigor   |
| _  | Los trabajadores están clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro   |

personal de solapa.\_\_\_\_\_





www.csn.es



### CSN/AIN/05/IRA-3301/2023

Página 3 de 4

| -   | Se realiza la revisión médica anual en la Supervisora en estando disponibles los aptos médicos de los trabajadores del año 2022-2023  |
|-----|---|
| -   | Las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por el para tres dosímetros personales, corresponden a agosto de 2023, con valores no superiores al fondo radiológico ambiental.  |
| -   | La última formación impartida tuvo lugar el 20/1/22 a cargo de la supervisora. El contenido de dicha formación fue "ADR 2021, Protección Radiológica y Reglamento de Funcionamiento de la IRA". Se dispone de registro con el contenido y los asistentes. |
| CIN | NCO. DOCUMENTACIÓN  |
| -   | Se dispone de Consejero de Seguridad para el transporte ( ).  |
| -   | Se dispone de un Diario de Operación por cada uno de los equipos de la marca con n/s y Los diarios están firmados trimestralmente por la supervisora.   |
| -   | Se dispone de un Diario de Operación General de la instalación donde se anota la dosimetría, las revisiones de los equipos, las revisiones de los monitores   |
| -   | Se dispone de los certificados de hermeticidad de los con n/s y realizados por equipos de la marca el 16/11/22  |
| -   | Se dispone de los certificados de revisión de la varilla de los con n/s y realizada por el 23/7/20 y 16/11/22 El resultado fue satisfactorio.   |
| -   | Se dispone de registro de las revisiones internas semestrales realizadas a los equipos con fecha de 19/5/23   |
| -   | Se dispone de registro de las revisiones bienales realizadas en a los equipos con fecha del 16/11/22.   |
| -   | Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente a los años 2021 y 2022.   |

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre





Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es





Página 4 de 4

protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

\_\_\_\_\_\_

**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**INECCA Ingeniería y Control S.L.U.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

